

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17186 *Resolución de 4 de julio de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de doña María Abad Rambla como vocal del Consejo Social.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.2 y artículo 1.5 de la Ley 5/1985 de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en cesar a doña María Abad Rambla, por cumplimiento de mandato, como Vocal del Consejo Social de esta Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de julio de 2023.–El Rector, Ricardo Marial Usón.